

RESOLUCIÓN DEL TRIBUNAL DEL PROCESO SELECTIVO POR EL SISTEMA GENERAL DE ACCESO LIBRE, POR CONCURSO DE MÉRITOS, PARA LA PROVISIÓN COMO PERSONAL LABORAL DE NUEVO INGRESO DE 4 PLAZAS DE TÉCNICO AUXILIAR, GRUPO D, NIVEL SALARIAL D, ESPECIALIDAD SERVICIOS E INFORMACIÓN DE LA UNIVERSIDAD CARLOS III DE MADRID

Con fecha 2 de noviembre de 2022 se aprobaron las bases del proceso selectivo para la provisión como personal laboral de nuevo ingreso en 4 plazas de Técnico Auxiliar de esta universidad, grupo D, nivel salarial D, especialidad Servicios e Información por el sistema general de acceso libre por concurso excepcional de méritos en el marco de la estabilización de empleo temporal marcado por la Ley 20/2021 (BOCM de 7 de noviembre de 2022; BOE de 10 de noviembre de 2022; BOEL de 14 de noviembre de 2022).

Mediante Resolución de este Tribunal de 25 de mayo de 2023 se publicaron las puntuaciones definitivas del concurso de méritos obtenidas por los/las aspirantes.

Mediante Resolución de este Tribunal de 31 de mayo de 2023 se publicó resolución declarando la relación de personas aspirantes que han superado el proceso selectivo.

Habiéndose producido la renuncia expresa a la incorporación al puesto de personal laboral de una de las personas adjudicatarias y antes de la formalización del contrato como personal laboral, este tribunal, en virtud de lo dispuesto en la base sexta, 6.3 de la convocatoria del proceso selectivo, y, en uso de las facultades que tiene atribuidas, resuelve:

Primero. – De conformidad con lo establecido en la base 6.3 de la convocatoria,

“para asegurar la cobertura de las plazas convocadas que se adjudicará según el orden obtenido en el proceso selectivo, el órgano convocante podrá requerir a los tribunales calificadores una relación complementaria de las personas aspirantes aprobadas que sigan a las propuestas hasta completar el total de las plazas convocadas, para su posible contratación como personal laboral cuando se produzca alguna de las siguientes circunstancias: a) Que se registre renuncia expresa de alguna de las personas aspirantes que ha superado el proceso selectivo antes de la formalización de su contrato como personal laboral.”

Segundo. – Reunido el tribunal calificador en sesión online de 11 de julio de 2023 ante la renuncia expresa de una de las personas adjudicatarias y la renuncia expresa y sucesiva por orden de las siguientes cinco personas de la relación de aspirantes publicada en Resolución de 25 de mayo de 2023, acuerda por unanimidad,

Declarar la nueva relación de aspirantes que han superado el proceso selectivo por el sistema general de acceso libre, por orden de puntuación alcanzada, por concurso de méritos (Anexo I). De conformidad con lo establecido en la Base 6.2, el número de aspirantes que han superado el proceso selectivo no puede superar el de plazas convocadas.

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
ROSA ARANDA SONIA	11-07-2023 10:38:07
Sello de tiempo TS@ - @firma	11-07-2023 10:38:11



Tercero.- Conforme a lo dispuesto en la Base 9.1 de la convocatoria del proceso selectivo convocado por resolución de 2 de noviembre de 2022, la presente resolución abre un plazo de **veinte días hábiles**, a contar desde el día siguiente al de la publicación de dicha resolución en la página web de la universidad, para la presentación en el Registro de la Universidad Carlos III de Madrid de la documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos exigidos para la adjudicación de puestos y la formalización de los contratos laborales.

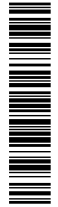
Cuarto. - Dar publicidad a esta Resolución en la página web de la Universidad:

https://www.uc3m.es/ss/Satellite/Empleo/es/Detalle/Ficha_C/1371346463655/1371272205359/

Getafe, a fecha de firma electrónica
La presidenta del Tribunal,
Fdo.: Sonia Rosa Aranda

La presente resolución no agota la vía administrativa y contra la misma se podrá interponer Recurso de Alzada, bien ante este órgano bien ante el Rector de la Universidad, desde el plazo de un mes desde el día siguiente a la notificación de esta Resolución, de conformidad con lo dispuesto en la Sección 2ª del Capítulo II del Título V de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

ID DOCUMENTO: 70CmsUKJIT
Verificación código: https://sede.uc3m.es/verificacion



FIRMADO POR	FECHA FIRMA
ROSA ARANDA SONIA	11-07-2023 10:38:07
Sello de tiempo TS@ - @firma	11-07-2023 10:38:11

ANEXO I

RELACION DE ASPIRANTES DEL PROCESO SELECTIVO PARA LA PROVISION COMO PERSONAL LABORAL DE NUEVO INGRESO EN 4 PLAZAS DE TÉCNICO AUXILIAR, GRUPO D, NIVEL SALARIAL D, ESPECIALIDAD SERVICIOS E INFORMACION DE LA UNIVERSIDAD CARLOS III DE MADRID, POR EL SISTEMA GENERAL DE ACCESO LIBRE, QUE HAN SUPERADO EL PROCESO SELECTIVO CON INDICACION DE SUS CALIFICACIONES DEFINITIVAS

NIF ANONIMIZADO	NOMBRE Y APELLIDOS	MESES COMPLETOS TRABAJADOS COMO PERSONAL LABORAL TEMPORAL						Puntuación		
		Mismo Grupo Universidad Carlos III de Madrid	Distinto Grupo Universidad Carlos III de Madrid	Cualquier Grupo Universidad Pública Comunidad de Madrid	Mismo Grupo otro centro, entidad o Empresa	Méritos profesionales	Méritos académicos	FINAL		
****485**	MARIA ARANZAZU ALVAREZ	204,00	0,00	0,00	0,00	90,00	10,00	100,00		
****321**	ERNESTO ORMEÑO	156,00	0,00	0,00	0,00	90,00	10,00	100,00		
****644**	JOSE LUIS DIAZ	118,00	0,00	0,00	0,00	90,00	10,00	100,00		
****518**	NELIDA TORICES	85,00	0,00	0,00	0,00	85,00	10,00	95,00		

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
ROSA ARANDA SONIA	11-07-2023 10:38:07
Sello de tiempo TS@ - @firma	11-07-2023 10:38:11

